



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6793

Por la cual se conceden unas vacaciones

**PLA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JUAN CARLOS RONCANCIO CHAVEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.136.614, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2008 y el 28 de octubre de 2009 y que el funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 16 de noviembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **JUAN CARLOS RONCANCIO CHAVEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.136.614, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 29 de octubre de 2008 y el 28 de octubre de 2009, a partir del 16 de noviembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 7 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

11 OCT 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó: Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

